



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Vitarte, 17 ENE 2019

OFICIO MULTIPLE N° 013 - 2019-DIR-UGEL N° 06/ASGESE-IEPR

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Privadas de la jurisdicción de la UGEL N° 06.

Asunto : Extinción del contrato del personal docente y administrativo implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.

Ref. : Ley N° 29988 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2017-MINEDU.

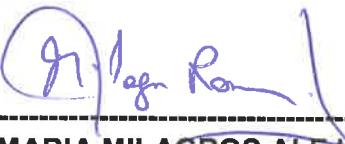
Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y la vez comunicarle que, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL06, en cumplimiento de lo previsto por la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 004-2017-MINEDU, pone en conocimiento de su representada para adoptar las medidas pertinentes conforme lo previsto por el Numeral 5.2 del Art. 5° del referido Reglamento.

Al respecto, para efectos de verificar su correcto y efectivo cumplimiento, de conformidad a lo previsto por el Numeral 11.4 del Art. 11° del D.S. N° 004-2017-MINEDU, su dirección tiene que remitir en Excel, la relación del personal docente y administrativo que labora en su institución. La información requerida será a partir de la fecha de emisión del presente documento, hasta el 15 de Marzo del año 2019.

Cabe precisar que, la información en el Excel, será enviada vía virtual a los siguientes correos electrónicos de los especialistas en Supervisión Educativa de ASGESE de la UGEL06: Jreyes@ugel06.gob.pe, Scabrera@ugel06.gob.pe y Rcamacho@ugel06.gob.pe.

Es propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi consideración.

Atentamente,


Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



- Se adjunta anexo
MMARB/DIR.UGEL06
ZMVG/J.ASGESE
SDCS/ESIE





PERÚ

Dirección Regional de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”
“Año de la lucha contra la corrupción Y la impunidad”

* El uso de los datos proporcionados a la UGEL06, serán de carácter reservado.

